

LIBRO DE RESOLUCIONES

JUNTA DE GOBIERNO
P.D.
EL COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
COORDINACIÓN DE DISTRITOS Y
MODERNIZACIÓN DIGITAL
Manuel Reina Carmona
Número Fecha

Área de Participación Ciudadana, Coordinación de Distritos y Modernización Digital.
Coordinación General del Área
Servicio de Edificios Municipales
Expediente:2022/000184/RES

Por Resolución nº 6962 de la Coordinación General de Participación Ciudadana, Coordinación de Distritos y Modernización Digital, con fecha 12 de agosto de 2022, se acordó iniciar el procedimiento para resolver el contrato de las Obras contempladas en el proyecto de sustitución de carpintería exterior en edificio A del gimnasio CEIP ARIAS MONTANO, adjudicado a la empresa COINSADA ESPAÑA, S.L. por un importe de 3.997,00€ (IVA excluido) por Resolución nº 3566 de la Dirección General de Obra Pública Municipal, de fecha 5 de mayo de 2022; por incumplimiento de la obligación principal, imputable al contratista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211. 1 f) de la Ley de Contratos del Sector Público, ante el escrito de renuncia del contratista; concediéndole a éste un plazo de audiencia de 10 días naturales a contar desde el siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 de LCSP y dándose traslado de los informes que motivaron el acuerdo.

Asimismo, se acordó declarar la obligación del contratista de indemnizar al Ayuntamiento por los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de dicho incumplimiento. En este contrato, por tratarse de un procedimiento simplificado abreviado, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 159.6f), no se requirió la constitución de la garantía.

Con fecha 24 de agosto de 2022 se notificó al contratista sin que conste que haya formulado oposición alguna a la propuesta de resolución del contrato de referencia.


Por lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en los art. 190, 193, 195.1 y 211 de LCSP, y demás informes obrantes en el expediente, en uso de las facultades que me han sido delegadas por acuerdo por acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de enero de 2022, RESUELVO


PRIMERO.- Resolver el contrato de Obras contempladas en el proyecto de sustitución de carpintería exterior en edificio A del gimnasio CEIP ARIAS MONTANO (Expte 2022/000184), por incumplimiento de la obligación principal del contrato, imputable al contratista COINSADA ESPAÑA, S.L., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211. 1 f) de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Iniciar el procedimiento contradictorio para cuantificar los daños y perjuicios que se hayan irrogado al Ayuntamiento, ocasionados como consecuencia del incumplimiento de la obligación principal del contrato, imputable al contratista, indemnización que se hará efectiva por los medios previstos, una vez resuelto dicho procedimiento contradictorio, dándose traslado de este acuerdo al Servicio Técnico de Edificios Municipales para que formule propuesta motivada de la cantidad que proceda en concepto de indemnización.

TERCERO.- Comunicar al Servicio de Intervención la resolución del contrato para reintegrar a las partidas correspondientes el crédito no utilizado.

Doy fe, El Secretario General

Código Seguro De Verificación	4HKSnYuo9utgtTPq0gZKFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Reina Carmona	Firmado	13/09/2022 17:53:54	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4HKSnYuo9utgtTPq0gZKFw==			

Código Seguro De Verificación	X8Eg0VRaG5g041j5Ceu70Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	14/09/2022 14:22:21	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X8Eg0VRaG5g041j5Ceu70Q==			